

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GRH-MA-01 Aprobación: Director Administrativo Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 1 DE 3

CARGO: Técnico de Campo SECCIÓN N°: 38

Fecha de Actualización	26/01/2015						
I. INFORMACIÓN GENERAL							
Cargo Superior Inmediato:	Director agroindustrial (para servicios agroindustriales) Director Técnico (para servicios técnicos y ambientales)	Lugar de la actividad	Oficinas Bogotá- Campo				
Procesos en los que interviene	Gestión Operación Líneas de Servicio (Servicios Agroindustriales) y Gestión Operación Líneas de Servicio (Servicios Técnicos y Ambientales)		Personal Temporal				

II. OBJETIVO DEL CARGO

Breve descripción de la razón de ser del cargo en la Organización

Ejecutar las actividades planificadas por su superior inmediato, bajo la supervisión y dirección del mismo.

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Establecer las principales funciones que se realizan para ejecutar el objetivo del cargo.

- 1. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las labores programadas.
- 2. Entregar informes dentro de los plazos establecidos por su superior inmediato o cuando sean requeridos.
- 3. Cumplir las actividades programadas previamente e informar y documentar los cambios a que hubiere lugar.
- 4. Definir o identificar tecnologías a utilizar en los proyectos/servicios a ejecutar, llegando a definir brechas tecnológicas a superar.
- 5. Identificar necesidades de orientación técnica y/o actualización de los proyectos/servicios a ejecutar.
- 6. Presentar a su superior inmediato, un cronograma de actividades a desarrollar dentro de su área de trabajo asignada.
- 7. Planear y asistir a las actividades necesarias de comunicación del proyecto/servicio.
- 8. Seguir pautas para implementar desarrollos tecnológicos e investigativos llevados a campo.
- 9. Prestar sus servicios técnicos y competencias probadas para la consecución de los objetivos de las tareas a realizar.
- 10. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le asigne su jefe inmediato.

IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CASSIMA

Establecer las principales funciones del cargo con respecto al Sistema de Gestión CASSIMA

- 1. Velar por el cumplimiento de las políticas de SIG GROUP.
- 2. Conocer los indicadores del Sistema de Gestión CASSIMA y trabajar por su cumplimiento.
- 3. Actualizar y mantener la documentación propia del proceso, relacionada con la Gestión CASSIMA.
- 4. Manejar los documentos y registros que se generen por el desarrollo de las responsabilidades designadas de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Gestión CASSIMA.
- 5. Acatar las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
- 6. Ejecutar todas las actividades dentro de un ambiente sano y seguro para sí mismo y para sus compañeros, asegurando generar el menor impacto ambiental y el uso óptimo de los recursos.



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GRH-MA-01 MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 2 DE 3

CARGO: Técnico de Campo SECCIÓN N°: 38

- 7. Conocer los riesgos y peligros, aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades de su cargo y acoger los controles designados.
- 8. Informar a la Gestión CASSIMA sobre cualquier condición o situación que puedan generar impactos no previstos ni evaluados sobre el medio ambiente, y riesgos para la salud o seguridad de los trabajadores, visitantes y contratistas.
- 9. Informar e implementar acciones de mejora del proceso de acuerdo con lo definido en el Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas.
- 10. Cumplir con los lineamientos establecidos en los programas, manuales, procedimientos e instrucciones que le apliquen, dentro del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 11. Cuidar los EPPs suministrados y portar los requeridos de acuerdo a la actividad a ejecutar.
- 12. Participar en el desarrollo de las actividades planteadas en los programas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la organización, conforme sea aplicable a su cargo.
- 13. Participar en las actividades designadas en el programa de capacitación, entrenamiento y toma de conciencia de SIG GROUP e implementar el conocimiento adquirido.
- 14. Participar activamente en los simulacros de emergencias ejecutados en la organización, atender las indicaciones de los brigadistas y dar cumplimiento a las recomendaciones dadas para la prevención y control de emergencias.
- 15. Atender las indicaciones de los brigadistas en situaciones de emergencia, siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas, bienes de SIG GROUP y/o medio ambiente; y prestar la ayuda necesaria según su formación, entrenamiento y aptitudes personales.
- 16. Atender las auditorías ejecutadas al proceso y suministrar al equipo de auditoría la información oportuna y veraz para una adecuada evaluación.
- 17. Detectar y reportar las novedades que pueden ser declaradas como producto o servicio no conforme de los procesos pertenecientes a la prestación del servicio del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 18. Informar oportunamente a la Gestión CASSIMA los incidentes y accidentes de trabajo y participar en la su investigación según sea requerido.
- 19. Cumplir los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos de SIG GROUP y de las locaciones de los clientes.
- 20. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 21. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 22. Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en el Decreto 1295/94 y las adicionadas en la Ley 1562 /2012.
- 23. Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de COPASST.
- 24. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales.

V. RESULTADO DE LAS DECISIONES								
Decisiones que el cargo puede y debe tomar y decisiones que debe consultar con el superior inmediato.								
Decisiones Consultadas	Decisiones No Consultadas							
Informar y documentar los cambios a que hubiere lugar	Entregar informes dentro de los plazos establecidos por su superior inmediato o cuando sean requeridos.							



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GRH-MA-01 Aprobación: Director Administrativo Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 3 DE 3

C	CARGO:	Técnico de Campo		SECCIÓN N°:	38			
 Planear y asistir a las actividades necesarias de comunicación del proyecto/servicio. 		Definir o identificar tecnologías a utilizar en los proyectos/servicios a ejecutar, llegando a definir brechas tecnológicas a superar.						
Por e	VI. RESPONSABILIDAD Por equipos y/o herramientas que son asignados para el desarrollo de su trabajo, así como materiales, productos y/o documentos que se requieran o generen a partir de este.							
Materiales, Productos y/o Documentos		Equipos y/o Herramientas						
 Actas de reunión Actas de visita Cronogramas Informes de gestión Fotografías Videos Grabaciones Correos electrónicos Recomendaciones técnicas Registros de asistencia a eventos o reuniones 		A A A A	 Cámara digital Teléfono celular 					
VII. COMPETENCIAS Características y cualidades con las cuales debe cumplir el ocupante del cargo enmarcado dentro de los conceptos de Habilidad, Educación, Formación y Experiencia.								
	Faturilla a fami	Educación		Fo	rmación			
>		nales que debe tener el ocupante del cargo. On formación específica en el trabajo que esarrollar.		Manejo técnico y	queridos para desempeñar el cargo. administrativo de proyectos ivalencia en experiencia de 1			
Habilidad Destreza(s) personales, innatas o desarrollada(s) por la persona y que estén relacionadas con el saber y el hacer.		Experiencia Tiempo de labor en cargos de igual responsabilidad.						
A A A A	 Capacidad de gestión y liderazgo Capacidad de expresión oral Manejo de comunidades 		A	Experiencia de 1 año en cargos similares.				